

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 820, de fecha 26 de Marzo del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13966

Considerando:

- El Artículo N.º 68 quinquies, inciso segundo de la ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional
- Las materias importantes que están pendiente de realizar del año 2023 e inicio de 2024 por parte de la Unidad de Control, referentes a:
 - i. Informes Trimestrales 2023:
 - 3º informe trimestral 2023. Meses de julio a septiembre, que debió ser entregado el 31 de octubre de 2023.
 - 4º informe trimestral 2023. Meses de octubre a diciembre, que debió ser entregado el 31 de enero 2024.
 - ii. Actividades de aseguramiento de la gestión: Revisiones propias de la Unidad de Control que a la fecha se encuentran pendientes y que fueron contempladas de efectuarse según programa interno de la Unidad año 2023, Pendientes de ejecución: Arqueo de caja.
 - iii. Ejecución de Auditorias pendientes requeridas por el Consejo Región, según Acuerdo N.º 12.926 del 24 de enero 2023, quedando al debo solo una: Proyectos menores a 7.000 UTM, proceso de selección y ejecución.
 - iv. Examen al Fondo de innovación para la competitividad (FIC) año 2021 y 2022.
 - v. Examen a las Iniciativas de Inversión Financiadas con el Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2022.
- Falta de acceso de la Jefe de la Unidad de Control, Sra. Johanna Honores, a los distintos sistemas que le permiten desarrollar su labor.
- Que a la fecha solo permanece la Jefa de la Unidad de Control, no teniendo funcionarios de apoyo a la unidad.

Se acuerda:

1. Confeccionar un listado de todas las solicitudes realizadas desde el Consejo Regional a la Unidad de Control y con ello, solicitar al ejecutivo, gestionar de forma perentoria, una auditoría externa, ello según el artículo 36 bis letra b y c, de la Ley 19.175, con un plazo máximo de 20 días hábiles. Con el fin de apurar la contratación de dicha auditoría, se enviarán los Términos de Referencia para acelerar la licitación de la auditoría.
2. Solicitar a través de la Gobernadora Regional o a través de carta firmada por todos los consejeros y consejeras, a la Contraloría General de la República, información respecto de las investigaciones realizadas a las corporaciones y fundaciones de la región de Coquimbo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 1 voto(s) de abstención: Sr(s) Krist Naranjo Peñaloza, 0 voto(s) se inhabilitan. Los consejeros regionales Sres. Darwin Ibacache Olivares y Cristián Rondanelli Orrego no se encuentran en el salón al momento de la votación.



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl